



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

3082

Divorcio contencioso 1053/2017

Resolución: Sentencia de fecha 23 de febrero de 2019.

Procedimiento: Divorcio nº 1053/2017.

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Palma de Mallorca.

Persona a quien va dirigida la notificación: José Manuel Pastor Arroyo.

Plazo de interposición del recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

En Palma de Mallorca a 26 de febrero de 2019

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

